

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1026 *BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.*

La Junta General de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA", el "Banco" o la "Sociedad") celebrada el 20 de marzo de 2026 aprobó, en el punto quinto de su orden del día, la reducción del capital social de la Sociedad hasta en un importe máximo correspondiente al 10% del capital social en la fecha del acuerdo (esto es, hasta en un importe nominal máximo de 279.739.466,30 euros) mediante la amortización de acciones propias que hayan sido adquiridas derivativamente por BBVA a través de cualquier mecanismo con el objetivo de ser amortizadas, delegando en el Consejo de Administración de la Sociedad la posibilidad de ejecutar dicho acuerdo total o parcialmente y en una o varias veces hasta la fecha de celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que el Consejo de Administración de BBVA, en ejercicio de las mencionadas facultades delegadas, ha acordado ejecutar parcialmente el referido acuerdo de reducción de capital social, en un importe nominal de 36.732.017,98 euros, mediante la amortización de 74.963.302 acciones propias de BBVA en autocartera de 0,49 euros de valor nominal cada una, que fueron adquiridas derivativamente por la Sociedad en ejecución del primer tramo del programa marco de recompra de acciones propias, con el propósito de reducir el capital social del Banco, habiendo sido ambos aprobados por el Consejo de Administración de BBVA en su sesión celebrada el 18 de diciembre de 2025, y que fueron comunicados mediante información privilegiada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de diciembre de 2025 (número de registro 3.046).

La finalización del primer tramo del programa marco de recompra de acciones propias, con la adquisición derivativa de las mencionadas acciones propias, se comunicó por parte de la Sociedad como otra información relevante en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de marzo de 2026 (número de registro 39.596).

Se hace constar asimismo que BBVA ha recibido la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo para la ejecución del programa de recompra de acciones propias y para la reducción del capital social del Banco con fecha 8 de diciembre de 2025.

El capital social del Banco resultante de la amortización de 74.963.302 acciones propias y la ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital queda fijado, por tanto, en la cantidad de 2.760.662.645,02 euros, representado por 5.634.005.398 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital supone una ejecución parcial del acuerdo de la Junta General adoptado el 20 de marzo de 2026, quedando pendiente de dicho acuerdo un importe nominal de reducción de capital del Banco de 243.007.448,32 euros, correspondiente a 495.933.568 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una.

Esta ejecución parcial del acuerdo de reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal

de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se comunica que BBVA solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las correspondientes Bolsas de Valores y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

Este anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa del Banco (<https://accionistaseinversores.bbva.com/>).

Madrid, 30 de marzo de 2026.- Apoderado, José María Caballero Cobacho.

ID: A260012659-1